



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

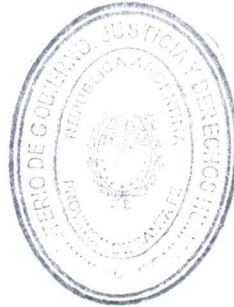
NOTA N° 43816  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/05/2022  
REF.:Comunic 28042/22

Señor:

MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



*Marcelino E. Lago*  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



ES COPIA

*Marta Borge*  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa

**SANTA FE, 7 de abril de 2022.**

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 46333 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, informe sobre modificaciones en el programa Billetera Santa Fe y arbitre los medios necesarios para:

- a) aumentar el tope de reintegro para los usuarios del Programa;
- b) si se han programado modificaciones al programa en cuanto a porcentajes de reintegro según los rubros ya sea para ampliarlos o para restringirlos;
- c) si se han evaluado modificaciones en cuanto a los días que aplican los beneficios del programa;
- d) si existen previstas modificaciones que impliquen ampliaciones, restricciones y/o eliminaciones de rubros y/o actividades contenidas en el programa;
- e) cantidad de usuarios en la actualidad que utilizan activamente el programa; y,
- f) cuál es el importe que se comercializó a través del programa en el mes de diciembre de 2021.”



Salúdele muy atentamente.

*Gustavo Puccini*  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de Mayo 2022.-

**REF:** Expte. N° 02001-0060725-5 - Cámara de Diputados - Ref. Nota N.º 43816 pedido de informe s/las modificaciones en el programa Billetera Santa Fe.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las mismas la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, a fin de que se sirva informar lo peticionado. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.

Abog Macarena B. Schmidt  
Secretaria Privada  
Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología





Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",  
2 de junio de 2022.-

Ref.: Exp. N.º 00701-02001-0060725-5

**Srta.**  
**Secretaría Privada del**  
**Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología**  
**Abog. MACARENA SCHMIDT**  
**Su Despacho.**


Me dirijo a Usted a los fines de remitirle el expediente de referencia atento a que el interesado (Cámara de Diputados de Santa Fe) dirige la Comunicación N° 46333 al Ministerio de Economía.

No obstante, cumpla en transmitir los datos que esta Secretaría puede informar:

- Sobre los puntos a), b), c) y d) la Unidad de Gestión creada por artículo 6º del Decreto N° 2359/20 no ha evaluado lo consultado.
- Sobre el punto e), el programa cuenta con más de 1,5 millones de usuarios activos.
- Sobre el punto f), esos datos son suministrados por Administradora San Juan S.A. al Ministerio de Economía.

Sin más, saludo atte.-



  
Lic. JUAN MARCOS AVIANO  
Secretario de Comercio Interior y Servicios  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2022 -Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"  
"Las Malvinas son Argentinas"

**Secretaría de Comercio Interior y Servicios**  
Bv. Pellegrini 3100 PB - (S3000ADT) SANTA FE  
Tel 0342-4505300 - Interno 4167 / email: [comercioyservicios@santafe.gov.ar](mailto:comercioyservicios@santafe.gov.ar)



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Junio 2022.-

Ref: Expte. N° 02001-0060725-5- Cámara de Diputados – Ref./Nota N.º 43816 pedido de informe s/las modificaciones en el programa Billetera Santa Fe.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Comercio Interior, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

  
M. V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

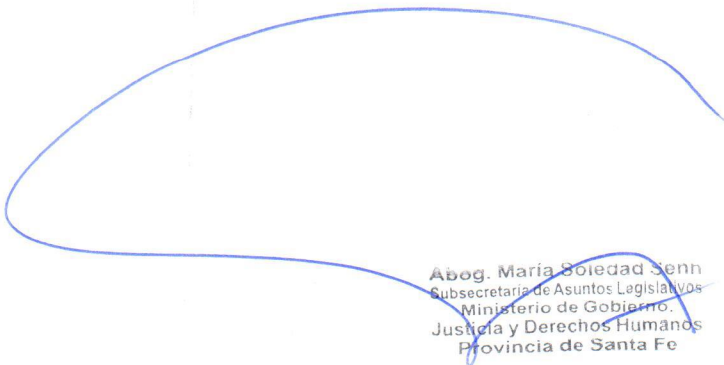
NOTA N°: -20007 SANTA FE 21 JUN. 2022

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28042/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe respecto a las modificaciones en el Programa Billetera Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 02001-0060725-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04, avalado por el Ministro del área a fs. 05.

Atentamente.

  
Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"